Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2467**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Almacenes Dimo S.A.S
Demandado : Laura Manuela García
Demandado : Yonier Fabian Hoyos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00127**-00

La Unión Valle, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a impartir aprobación a la liquidación del crédito presentada por la parte actora, encuentra el Juzgado que existen incongruencias en la liquidación del crédito presentada pues se están liquidando intereses desde el mes de marzo de 2022, cuando la obligación se hace exigible desde el 22 de noviembre de 2022, según lo establecido en el Auto 711 del 23 de marzo de 2023 mediante el cual se libró mandamiento de pago, y por ello obligan al Juzgado a realizar las modificaciones del caso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

Resuelve:

Primero: Modificar la liquidación del crédito realizada por la parte actora, por las razones consignadas en la parte motiva de este auto.

Segundo: Como consecuencia del punto anterior, dicha liquidación quedará de la siguiente manera:

CAPITAL: **$ 2.340.000,00**

LIQUIDACIÓN INTERESES DE MORA

ITEM	MES-AÑO	No. DÍAS	TASA. MAX. LEG.	INT. NOM. ANUAL %	INT. LEG. MENSUAL	INTERÉS MENSUAL
1	nov-22	30	38,67	33,14%	2,76%	$ 64.627,08
2	dic-22	30	47,46	39,47%	3,29%	$ 76.974,36
3	ene-23	31	43,26	36,49%	3,04%	$ 73.533,37
4	feb-23	28	45,27	37,93%	3,16%	$ 69.031,66
5	mar-23	31	46,26	38,63%	3,22%	$ 77.840,11
6	abr-23	31	46,26	38,63%	3,22%	$ 77.840,11
7	may-23	31	45,41	38,03%	3,17%	$ 76.628,15
8	jun-23	31	44,64	37,48%	3,12%	$ 75.524,64

AMT

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

9	jul-23	31	44,04	37,05%	3,09%	$	74.661,02
10	ago-23	31	43,13	36,40%	3,03%	$	73.344,88
11	sep-23	30	42,05	35,62%	2,97%	$	69.457,63

TOTAL INTERESES DE MORA **$ 809.463,04**

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL	$ 2.340.000,00
INT. DE MORA	$ 809.463,04
TOTAL	**$ 3.149.463,04**

Se aprueba la liquidación del crédito por **$ 3.149.463,04.**

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6f6ad02ed6f213dd3a38ed1c6eafa495d3354052addbcf467a1d80b1f13d84**
Documento generado en 07/09/2023 03:16:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMT